

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 29 DE MAYO 2023

DR. PODESTÁ: Muy buenas tardes, señores consejeros, directores, ¿Dra. Alicia si podemos pasar lista para la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad?

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Señor Decano.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	AUSENCIA JUSTIFICADA
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO MARCO ANTONIO, ESPINOZA MARTINEZ	AUSENTE
ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS	PRESENTE
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	AUSENTE
ALUMNO LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA	AUSENTE

DRA. FERNÁNDEZ: Hay quórum, Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA JESUS FERNÁNDEZ GIUST	Vicedecana Académica
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justificado)
DRA. ANA DELGADO VASQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. EMMA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. GLADYS NERELLA PANDURO VASQUEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica

DR. PODESTÁ: Adelante, Dra. Alicia por favor.

DRA. FERNÁNDEZ: Vamos a dar inicio a la Décima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de lunes 29 de mayo de 2023, con el primer punto.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Novena Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 15 de mayo de 2023.
(Se remite vía correo electrónico 26 de mayo 2023)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación, señores consejeros? aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°098-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023.

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Asociado	45 puntos
Auxiliar	35 puntos

Período de ratificación	
Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	3 AÑOS

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
LUNES 29 DE MAYO 2023

ASOCIADO T.P. 20 HORAS					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	SILVA ROBLEDO DE RICALDE JOVITA (D.A. Nutrición)	66.50	RR 00775-R-2018 (21-02-2018) La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018	Del 01/01/2023 al 01/01/2028	19/05
2	COTRINA MONTENEGRO ESTHER GRACIELA DE LOS MILAGROS (D.A. Enfermería)	76.75			24/05
3	BASTIDAS TIRADO RONALD MISOLINO (D.A. Medicina Humana)	64.18			25/05

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	PEREYRA MONTOYA OSCAR ABEL (D.A. Ciencias Morfológicas)	53.23	RR 06754-R-2019 (26-11-2019)	Del 26/11/2022 al 26/11/2025	19/05

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación, señores consejeros? aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°099-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

AUXILIAR T.P. 20 HORAS			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME DE LA COMISIÓN	Recibido VDAc
1	CHACALTANA HUARCAYA JESÚS NORBERTO (D.A. Medicina Humana) Expediente presentado por el MAT 03.04.2023	<ul style="list-style-type: none"> El docente CHACALTANA HUARCAYA JESÚS NORBERTO auxiliar de 20 horas del departamento de Medicina Humana, se observa que su última resolución de ratificación fue con resolución rectoral N° 04079-R-17 de fecha 13 de julio del 2017. Cabe mencionar, que el docente es extemporáneo en su ratificación por 2 periodos (2020 y 2023). No se ha encontrado ningún documento de justificación del motivo, por el cual no presentó su expediente en las fechas que le correspondía. Asimismo, el docente no se acogió a la amnistía otorgada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, convocada en 2 oportunidades: La primera con Resolución Rectoral N° 014608-2022-R/UNMSM del 07-12-2022 otorgando una amnistía hasta el 31 de diciembre del 2022 y, La segunda con Resolución Rectoral N° 002295-2023-R/UNMSM del 23-02-2023 con una ampliación de la amnistía hasta el 31 de marzo del 2023. <p>De acuerdo a lo manifestado líneas arriba, no procede su evaluación y se establece sea referido al Consejo de Facultad, para que determine el trámite a seguir.</p>	29/05
2	HUAMAN VILLANUEVA CÉSAR (D.A. Medicina Humana) Expediente presentado por el MAT 05.04.2023	<ul style="list-style-type: none"> El docente HUAMAN VILLANUEVA CESAR auxiliar de 20 horas del departamento de Medicina Humana, de acuerdo a la información brindada por la unidad de personal, su última resolución de ratificación fue con resolución rectoral N° 02496-R-13 de fecha 30 de mayo del 2013. Cabe mencionar, que el docente es extemporáneo en su ratificación por 3 periodos (2016-2019 y 2022). En su expediente, el docente solo ha presentado un documento donde menciona que: "<i>por motivos estrictamente personales (salud por covid) no pude presentarme a la ratificación</i>", siendo esta una justificación reciente, mas no justifica el motivo por el cual, no presento su expediente, para su ratificación en el año 2016 y 2019. Asimismo, el docente no se acogió a la amnistía otorgada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, convocada en 2 oportunidades: La primera con Resolución Rectoral N° 014608-2022-R/UNMSM del 07-12-2022 otorgando una amnistía hasta el 31 de diciembre del 2022 y la segunda con Resolución Rectoral N° 002295-2023-R/UNMSM del 23-02-2023 con una ampliación de la amnistía hasta el 31 de marzo del 2023. <p>De acuerdo a lo manifestado líneas arriba, no procede su evaluación y se establece sea referido al Consejo de Facultad, para que determine el trámite a seguir.</p>	29/05

DR. PODESTÁ: Bueno, quizás ahí hacer un comentario, como ustedes saben estos dos docentes no se han ratificado en el 2017 y otros en el 2016 y 2019, hubo una amnistía hasta el 31 de marzo de este año para aquellos que no se han ratificado, lo que queda en estos casos es hacer un oficio ya con conocimiento de Consejo de Facultad a la Comisión de Procesos Disciplinarios para que ellos hagan las investigaciones y lo citen a ellos para que justifiquen en todo caso, ¿cuál ha sido el motivo?, no nos corresponde a nosotros hacer algo más, solamente elevarlo como se está haciendo en otras Facultades, entonces nos correspondería en este caso tanto para el docente Chacaltana y Huamán hacer un oficio a la Comisión de

Procesos Disciplinarios para que ellos puedan ser citados y hacer sus descargos correspondientes, ¿Alguna observación al respecto?

DR. DEL CARMEN: ¿Me permite, Señor Decano?

DR. PODESTÁ: Si, Dr. Del Carmen

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, bueno en realidad llama la atención que se tratan de dos docentes de la misma sede hospitalaria y si bien es cierto somos conscientes que los mecanismos de comunicación en los periodos en que deberían haber tocado ratificarse probablemente han sido perturbados por el tema de la pandemia, sin embargo, no es que sean docentes que tengan una asistencia irregular de hecho ambos son tutores de residentes, incluso el Dr. Huamán fue hace poco coordinador de curso de medicina interna, luego del Dr. Chacaltana son profesores que todos los días están en la sede administrativa del Hospital Carrión sea haciendo exámenes, o sea digamos elaborando documentos, por lo tanto me permitiría expresar que de alguna manera correría un grado de corresponsabilidad entre, digamos entre estos docentes y digamos en este caso la instancia administrativa de la sede del Hospital Carrión, no sé si en el curso del proceso administrativo o de manera paralela podría solicitar un informe al coordinador académico para que más o menos dé cuenta de lo que está ocurriendo particularmente en estos casos, que repito son cuestionables que el Dr. Huamán recientemente haya pasado al retiro, pero el Dr. Chacaltana es activo y trabaja en emergencia o sea su presencia es diaria ¿no?, básicamente ese era el comentario, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Gracias, doctor, solo informarles de que a todos los docentes y eso ha sido a todos, que por vía correo electrónico y también a través de los Departamentos y la Oficina de Personal tiene los correos por el cual se ha enviado con anticipación para que se puedan ratificar, es más con el proceso de amnistía, probablemente los doctores tengan un tipo de justificación, pero ya no nos corresponde a nosotros, porque esto necesariamente pasa a la Comisión y las Comisiones lo devuelven en este caso, la Comisión del nivel central yo he participado en la Comisión del nivel central, ahora no porque ya paso el periodo, en el caso lo que se hace normalmente se les cita a los docentes para que puedan hacer su descargo correspondiente y merituar su permanencia o no, yo creo que eso es lo importante en estos casos, porque ahí vemos que no se han ratificado en el año 2016 y 2019 o sea estamos hablando de dos procesos, ya viendo habido dos pedidos de amnistía que ha habido, pero probablemente tengan su justificación y yo creo que nos corresponde a nosotros solamente es enviar con oficio para que se hagan los descargos correspondientes, hoy día he conversado con la oficina de procesos justamente por esto y ese es el mecanismo que se está haciendo con todas las Facultades ¿no?, ellos son los que merituan, final si es que corresponde o no la evaluación al respecto, esperemos que tengan una buena justificación y que no haya ningún problema ¿Dr. Saavedra ha levantado la mano?

DR. SAAVEDRA: Si, gracias Dr. Podestá, solamente para hacer una aclaración del punto de vista como Presidente de la Comisión Evaluación y Ratificación Docente, el principio que tomamos la Comisión es de tratar de apoyar a los docentes ¿no? la razón de ello es que se han visto de que muchas veces insistimos en las ampliaciones, hay una resolución donde ponen una fecha límite que es el 31 y hay otra resolución que viene después de que nos dice que siempre y cuando haya una justificación se puede hacer las ratificaciones correspondientes, en los dos casos, en el primer caso prácticamente es que el docente no alcanza ninguna justificación, simplemente presentan el expediente, en el procedimiento como esto va a pasar a otra comisión probablemente ahí se va a pedir que estos docentes presenten una adecuada justificación, visto eso probablemente lo digo yo es un supuesto puedan devolver el expediente, en el segundo caso es un poco más complicado ¿no? porque estamos hablando que tiene tres periodos de ratificación desde el 2013 le correspondería el 19 si no me equivoco porque de ahí fue la pandemia ,quizás el otro que esta fuera de la pandemia debió ratificarse en el 20 y el 23 bueno la pandemia sabemos que empezó el 2020 en el segundo caso debió ratificarse los periodos 16, 19 y 22 entonces eso ya no hay justificación de pandemia y el presente si presenta justificación y dice: Por cuestión de pandemia no me ratifique, pero no alcanza una justificación con validez o importante digamos, que pueda decir por qué no se ratificó el 16 y 19 porque están fuera de la pandemia, entonces ese es el tema de los docentes y es por eso que la comisión ha creído conveniente que de acuerdo a lo manifestado no procede con la evaluación y se estableció que sea referido vía Consejo de Facultad porque es un trámite correspondiente para que el Consejo haga el trámite que corresponde a los docentes ¿no?, eso es lo que quería solamente aclarar en virtud que nosotros como comisión tratamos de apoyar obviamente lo máximo a los docentes, gracias.

DR. PODESTÁ: Como la resolución del 31 tiene un acápite de que dice: De tener una causa eso lo ve la comisión del nivel central, ojalá que se pueda solucionar, solamente instar a los Directores de Departamento que por favor y nuevamente a los profesores estar atentos de su fecha de ratificación, porque si se nos pasa, y se nos puede pasar, yo no creo que seis años, si tiene que ver una justificación bastante importante, pero de poder justificarse incluso uno o dos meses antes no hay problema, para evitar cualquier tipo de problemática, porque en Consejo Universitario el que habla pidió, porque la última fecha fue en diciembre y se pidió y nos dieron tres meses más, bueno y entonces creo que también es importante que no solamente los docentes si no también los Departamentos de alguna forma se les haga recordar a los profesores sobre todo que se tienen que ratificar, nosotros esperamos que tanto el Dr. Chacaltana y el Dr. Huamán tengan las justificaciones del caso y vamos hacer el seguimiento correspondiente porque ya no nos compete ni a la Facultad ni a la Comisión de acá tocar estos temas si no que ya compete al nivel central, ¿No sé si hay otra opinión?, bueno entonces quedaría solamente mandar el oficio correspondiente para que puedan hacer su descargo a nivel de las comisiones, seguimos doctora.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO

Oficio virtual	Asunto	Sustento	Rec. VDAc
676-VDIP-2023	Anulación de ingreso residentado médico 2022 JUAN CARLOS BAZÁN QUEZADA Cód. matrícula N°22017990 Especialidad: Medicina Interna Sede: Hospital Hipólito Unanue Modalidad: Libre Motivo: Salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación del médico residente quien mediante Carta Notarial, comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud, adjuntando el informe médico, sin indicaciones de suspensión de actividades académico – asistenciales; por lo que, la Coordinación, califica la solicitud de renuncia como INJUSTIFICADA y remite el expediente a fin de que se continúe con el trámite mediante resolución, debiendo considerarse la renuncia a partir del 27 de diciembre de 2022, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).	25/05

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°100-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MEDICO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 A PARTIR DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 DE DON JUAN CARLOS BAZÁN QUEZADA CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 22017990, ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA DE LA SEDE HOSPITALARIA HIPÓLITO UNANUE.

2.3 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomatura	Alumnos	Recibido VDAc
686-VDIP-2023	Ciencias de la Nutrición, Mención Nutrición Pública y Alimentos Saludables	Marleni Caceres Alvarez	17/05
689-VDIP-2023	Especialización en Salud Digital y Telesalud	Javier Alejandro Lecca Espinoza	17/05
738-746-782-VDIP-2023	Auditoría Médica	Miguel Angel Chumbe Hidalgo	23/05
		Denisse Irene Villachica Alata	24/05
		Jesús Alberto Castillo Guzman	29/5
696-697-VDIP-2023	Manejo Integral del Dolor Crónico	Hugo Benjamín Becerra Livia	24/05
		Milagros Del Pilar Tacilla Anampa	24/05
695-763-776-VDIP-2023	Asesoría de Tesis	Lisette Diana Amado Herrera	24/05
		Rosalía Ofelia Fernandez Coronado	26/05
		José Alberto Bedoya Perales	29/05

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°101-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDENTES.

2.4 CUADRO DE VACANTES

- a) **Oficio N°759**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable la propuesta de aprobación del **Cuadro de Vacantes para la Diplomatura en Cuidados Paliativos - Admisión 2023, (60 VACANTES)** que ofertará la Sección Educación Médica Continua de la Facultad de Medicina – UNMSM.

(Expediente recibido en el Vicedecano Académico el 25.05.2023)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°102-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES PARA LA DIPLOMATURA EN CUIDADOS PALIATIVOS - ADMISIÓN 2023, (60 VACANTES) QUE OFERTARÁ LA SECCIÓN EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

- b) **Oficio N°781**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable la propuesta de aprobación del **Cuadro de Vacantes 2023 del Diplomado en Gestión de Redes Integradas de Salud para los Equipos de Gestión de las RIS (EGRIS) del MINSA y Gobiernos Regionales**, creado con Resolución Rectoral N°006512-2023-R/UNMSM, de fecha 23 de mayo de 2023, que ofertará la Sección Educación Médica Continua de la Facultad de Medicina – UNMSM, **(120 VACANTES)**.

(Expediente recibido en el Vicedecano Académico el 29.05.2023)

DR. PODESTÁ: ¿120?

DRA. FERNÁNDEZ: 120 vacantes, doctor.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? queda aprobado.

ACUERDO N°103-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL CUADRO DE VACANTES 2023 DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LOS EQUIPOS DE GESTIÓN DE LAS RIS (EGRIS) DEL MINSA Y GOBIERNOS REGIONALES, QUE OFERTARÁ LA SECCIÓN EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, (120 VACANTES).

2.5 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
111 D.A. Med. Prev.y Salud Pública	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 02 de junio al 17 de julio de 2023 (46 días) a don JORGE ARTURO HANCCO SAAVEDRA, docente auxiliar a TP 10 horas.	24/05

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? queda aprobado.

ACUERDO N°104-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 02 DE JUNIO AL 17 DE JULIO DEL 2023 A DON JORGE ARTURO HANCCO SAAVEDRA, DOCENTE AUXILIAR A TP 10 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

2.6 PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS 2023-II.

Oficio N°81, la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite la Programación de Asignaturas a dictarse en el semestre académico 2023-II en la modalidad presencial y no presencial, de acuerdo a las últimas normativas de SUNEDU, para su aprobación. (se adjunta cuadro vía correo electrónico).

(Expediente recibido en el Vicedecano Académico el 29.05.2023)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? queda aprobado.

ACUERDO N°105-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

3. INFORMES

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe, señores consejeros, señores directores, que deseen informar? Dr. Miguel Sandoval.

DR. SANDOVAL: Muchas gracias, Señor Decano, muy buenos días estimados miembros del Consejo de Facultad, Dra. Alicia y colegas directoras, para informar de que el día viernes de la semana pasada el Señor Decano nos informó de la convocatoria de una reunión al rectorado respecto al tema de la construcción y de adquisición de los primeros bienes materiales que se están teniendo ya en este momento en el proceso de adquisición de bienes y equipos, este día viernes hemos tenido la reunión con la rectora, también con la directora Cornejo de la Escuela de Enfermería y se ha convenido iniciar este proceso en algunos ambientes que están ubicados cerca al estadio dentro de las instalaciones del estadio y que tienen seguridad PNUD se comprometió también a brindar seguridad particular para esos ambientes, ese es el avance que se ha tenido en esta reunión, también debo de informar de que la semana pasada se aperturo la convocatoria para las empresas que hacen la certificación LIT que es la certificación internacional que el edificio también está diseñado para lograr esa certificación, esa es la información que tengo, en esta semana deben de terminarse ese proceso y bueno el proceso finalmente tendrá el resultado de una empresa ganadora la certificación LIT del nuevo pabellón de las Escuelas de Tecnología Médica y Enfermería, muchas gracias, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Gracias Dr. Sandoval ¿Dra. Cornejo?

DRA. CORNEJO: Gracias, Señor Decano, señores consejeros para informarles y completando la información que ya dio el Dr. Sandoval el día viernes el acuerdo final era que apenas saliera la resolución de la conformación del comité que va a recepcionar tanto los inmobiliarios y el equipo se comenzaría con la entrega, sin embargo para que pueda salir esta resolución se necesita unos requisitos para colocar en antecedentes de esta resolución y el día de hoy en la mañana en comunicación con el rectorado se nos han pedido ubicar el expediente del convenio con PNUD que aparentemente está en la Facultad, tenemos ya la hoja de ruta del sistema de tramite documentario antes de la pandemia y se ha ubicado que llevo a la Facultad, la Facultad lo envió a la Escuela de Enfermería y la Escuela de Enfermería emitió opinión y se mandó a la Escuela de Tecnología y ahí parece que se quedó, entonces por favor nos están pidiendo ¿no? en el rectorado que tenemos en el más corto tiempo remitirle este convenio para que pueda darse curso el trámite de la resolución sin esto no se puede avanzar ninguna entrega y seguiríamos en un problema, eso es lo que quería informar Señor Decano, muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Muchas gracias, Dra. Cornejo ¿Ha vuelto a levantar la mano Dr. Sandoval?

DR. SANDOVAL: No, no, doctor sin embargo estamos en la ubicación de ese expediente, nos hemos comunicado ya con el director de la gestión anterior del periodo 2019 y estamos encaminados en este proceso, también hemos tenido en el mañana una conversación con el personal del PNUD que también esta atrás sobre esta documentación, en cuanto lo ubiquemos vemos el estado e inmediatamente lo absolveremos doctor, gracias.

DR. PODESTÁ: Ok, muchas gracias ¿Algún informe adicional? solo para decirles de que el primero y el dos de junio es el Congreso Internacional de Educación Médica organizado por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina que va ser en el Sheraton, hay muy buenos oponentes internacionales que están viniendo de casi todas las Federaciones Latinoamericanas, la Asociación Latinoamericana de Facultades de Medicina, la Red Andina y creo que va ser muy interesante este congreso del día 1 y 2 de junio, igualmente el pre congreso del día de mañana va ver un curso de pre congreso acá en la Facultad de Gestión de Simulación que va estar presidido justamente por el Presidente de Flasic de la Federación de Simulación, el Dr. Díaz de Colombia creo que va ser sumamente interesante también para las personas que van asistir a este curso de manera a que los invitamos también que puedan participar para el curso del congreso del día 1 y 2 de junio en el Hotel Sheraton, pedidos.

4. PEDIDOS

DR. PODESTÁ: ¿Algún pedido? ¿Un pedido que deseen hacer?, creo que no hay ninguno, quizás antes de acabar decirles que también esta semana nos ha llegado el simulador Leonardo que es el primer simulador que tiene las características para los cuidados intensivos el primero que llega a nivel del país, no hay otra Universidad, Facultad que en este momento lo tenga, creo que es bastante interesante este simulador que va servir justamente para los estudiantes de medicina, ya se están dando las capacitaciones al respecto y creo que se va avanzando un poco más en lo que es simulación dentro de la medida de nuestras posibilidades como Universidad Nacional.

5. ORDEN DEL DÍA

DR. PODESTÁ: ¿Hay algo en Orden del Día, doctora?

DRA. FERNÁNDEZ: No, Señor Decano, no hay ningún otro documento.

DR. PODESTÁ: Si, no hay Orden del Día, agradecemos por vuestra presencia en esta Décima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha lunes 29 de mayo, muchas gracias, señores consejeros y Directores por vuestra presencia, gracias.